

*ANUNCIO de 17 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, notificando el acuerdo de reintegro.*

Habiendo intentado notificar el acuerdo de reintegro, en el domicilio indicado por el interesado sin haberlo podido practicar, y a fin de dar cumplimiento al art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al beneficiario que abajo se relaciona el acuerdo de reintegro de la subvención individual para personas con discapacidad en la Modalidad Prótesis Dental, concedida en base a la Orden de 12 de febrero de 2009, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en el art. 61 de la Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma resumida, pudiéndose comparecer para el conocimiento íntegro del mismo en la Delegación para la Igualdad y Bienestar Social de Córdoba, sita en la C/ Doce de Octubre, núm. 6, de Córdoba, en el plazo de 15 días desde el siguiente a esta publicación:

Acuerdo de reintegro.

Beneficiario: Virtudes Molina Molleja.

Núm. Expte.: 742/2009/8517-12.

Asunto: Subvención Individual para personas con discapacidad en la modalidad prótesis dental.

Importe a reintegrar: 419,51 €.

Plazo para el ingreso en período voluntario:

a) Si el acuerdo se notifica entre los días 1 y 15 del mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si el acuerdo se notifica entre los días 16 y último del mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Córdoba, 17 de enero de 2011.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

*ANUNCIO de 20 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica resolución de expediente de reintegro en materia de subvenciones individuales.*

Intentada la notificación sin que se haya podido practicar y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica a través de este anuncio la resolución del citado expediente de reintegro de subvenciones, indicándole que para conocer el texto íntegro de este acto podrá comparecer en la Delegación Provincial de Jaén, sita en el Paseo de la Estación, 19, 6.ª planta.

El importe del reintegro deberá hacerlo efectivo en el siguiente plazo:

- Si la resolución se publica entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

- Si la resolución se publica entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Transcurrido el citado plazo sin que conste su pago, se remitirán las actuaciones a la Delegación Provincial de la Con-

sejería de Economía y Hacienda para que proceda a su cobro por vía de apremio.

Expediente: 757/2005.

Beneficiario: Don Juan José Ruiz Moya.

Fecha de acuerdo de resolución: 11 de enero de 2011.

Jaén, 20 de enero de 2011.- La Delegada (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Mariano Cencillo Valdés.

*ANUNCIO de 10 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de solicitantes de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican diferentes actos administrativos advirtiendo de la caducidad del procedimiento por causa imputable al interesado:

SAAD01-29/393362/2008	FRANCISCO GALLARDO ZURITA	ANTEQUERA
SAAD01-29/835481/2008	FRANCISCO RECIO PALMA	VÉLEZ-MÁLAGA
SAAD01-29/964416/2008	MARÍA ELENA GÓMEZ LAGRANJA	RINCÓN DE LA VICTORIA
SAAD01-29/1059617/2008	ANA HEREDIA SOTO	MÁLAGA
SAAD01-29/1111010/2008	MANUEL HEREDIA SANTIAGO	MÁLAGA
SAAD01-29/1397365/2009	PURIFICACIÓN FERNÁNDEZ ARANGO	RINCÓN DE LA VICTORIA
SAAD01-29/2112609/2009	CARMEN RUIZ JIMÉNEZ	MÁLAGA
SAAD01-29/2206585/2009	BEATRIZ LÓPEZ DE LA MATA	FUENGIROLA
SAAD01-29/2868492/2010	DOMINGO RAMOS JIMÉNEZ	BENAJARAFE
SAAD01-29/2868886/2010	VIRGINIA RUIZ GUERRA	MÁLAGA
SAAD01-29/2925996/2010	JAVIER ORUÑA ARAMBULLU-ZABALA	MIJAS
SAAD01-29/3124121/2010	JOSEFA MARTÍN FERNÁNDEZ	MÁLAGA
SAAD01-29/3153259/2010	MATILDE DOMÍNGUEZ JIMÉNEZ	RONDA
SAAD01-29/3328256/2010	GINETTE CELINA CORBUSIER	MARBELLA
SAAD01-29/3390550/2010	JOSÉ SÁNCHEZ SANTIAGO	MARBELLA
SAAD01-29/3420761/2010	FRANCISCO GORDILLO ALBUERA	MÁLAGA
SAAD01-29/3422310/2010	JOSÉ ASTORGA GUERRERO	ARCHIDONA
SAAD01-29/3468061/2010	JUAN MANUEL MUÑOZ LOSADA	MÁLAGA
SAAD01-29/3514114/2010	BARBARA JESSIE SMITH	MIJAS
SAAD01-29/3514144/2010	GREGORY EDWARD HODGES	MIJAS

Málaga, 10 de enero de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*ANUNCIO de 14 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la relación de adjudicaciones de contratos de publicidad institucional correspondiente al 3.º trimestre del año 2010.*

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de